

El IETU, entre los riesgos inflacionarios, advierte Ortiz (El Financiero 24/03/08)

El IETU, entre los riesgos inflacionarios, advierte Ortiz (El Financiero 24/03/08) Marcela Ojeda Castilla Lunes, 24 de marzo de 2008 Presiente nuevos choques que afecten precios de materias primas. El gobernador del Banco de México (Banxico), Guillermo Ortiz, subrayó que entre los principales riesgos para la inflación está la magnitud y velocidad del traspaso de la carga fiscal por concepto del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) a los precios. También podrían presentarse nuevos choques que afecten las cotizaciones de las materias primas alimenticias o un efecto más prolongado de las perturbaciones ya ocurridas, añadió Ortiz Martínez al reunirse antes de las vacaciones de Semana Santa con miembros de la Comisión de Hacienda del Senado de la República. También mencionó como riesgos los precios de los energéticos mayores a lo previsto, y la posibilidad de que el proceso de formación de precios y salarios se contamine, dado el rango de la inflación en los próximos meses. Asimismo, el gobernador del banco central indicó que en los últimos meses, la actividad económica global perdió vigor y se deterioró el balance de riesgos para este año, aumentando la probabilidad de una recesión en EU. Refirió que los incrementos de precios de materias primas alimenticias, así como las renovadas presiones sobre los precios de energéticos, han deteriorado el panorama inflacionario mundial. En este contexto, Ortiz Martínez subrayó que la turbulencia en los mercados financieros internacionales se ha visto reflejada en las condiciones financieras en las economías emergentes, aunque éstas se encuentran en mejores condiciones para enfrentar situaciones adversas. Reiteró que entre los factores que pudieran mitigar los efectos negativos de la desaceleración de EU sobre la economía mexicana están la mayor diversificación en las exportaciones no petroleras, en términos de los mercados de destino, y el dinamismo del mercado interno. En particular, destacó el crecimiento que ha mostrado el financiamiento al sector privado, así como el impulso que se espera que tenga el gasto público sobre el crecimiento de la economía. Ortiz Martínez señaló que tanto el volumen de las remesas como el precio del petróleo se mantienen elevados. Burós de crédito Por otra parte, Guillermo Ortiz manifestó a los senadores que el Banxico emitirá la regulación sobre borrado de créditos con saldos residuales mínimos. Con ello se espera que el plazo máximo de ese borrado sea de 48 meses, mientras que en estos momentos, en tanto no exista un pago que libere de la obligación, no comienzan a correr los siete años para borrar el antecedente negativo. También se prevé que el plazo para que las sociedades de información crediticia (SIC) se reduzca de siete a seis años (de 84 a 72 meses), y que cuando un cliente finiquite su adeudo, envíe a la SIC la información que refleje el pago, y se incorpore la clave de observación precisando los términos del pago. Asimismo, y de acuerdo con los cambios a la Ley de Sociedades de Información Crediticia, que entrarán en vigor en mayo, los clientes que ya hayan liquidado sus adeudos no tendrán que esperar hasta un mes para que el buró actualice la información incorporando el pago en su historial, ya que las SIC contarán únicamente con tres días para estar al corriente. Ortiz Martínez recordó que el Congreso aprobó diversas modificaciones a la Ley de Sociedades de Información Crediticia en torno al borrado de registros, información en caso de cesión o venta de cartera; aclaraciones ante las SIC, transparencia, reporte consolidado, gobierno corporativo de las SIC y sanciones.